



DTP

20202250382911

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 08 de 2020

Señor

RODOLFO MORALES PEREZ

Alcalde local de Usaquén

Email: cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No. 20205260334952.

Con el propósito de atender la solicitud radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con *"...el segmento se encuentra "Con restricción por parte del IDU" por lo cual no es posible realizar intervenciones por parte de esta Alcaldía Local..."*, amablemente informamos.

Consultada la base de datos de licencias de excavación para el segmento Calle 109 entre Kr 15 y Kr 16 CIV 1005289 se encuentra un reporte de intervención a nombre de CONSORCIO MOVILIDAD FUTURA 2050 bajo licencia de excavación 105 de 2018, para la construcción de redes de semaforización, esta intervención obedece a una intervención puntual en la calle 109 con carrera 15.

La reserva que aparece en el SIGIDU no significa que no se pueda intervenir por otra entidad sino por el contrario que se requiere coordinar las obras para realizar una intervención integral del segmento vial, para lo cual se puede contactar al señor Jaime Criales mail: movilidadfutura2050@suteccolombia.com.co. jaime.criales@suteccolombia.com.co

Por lo tanto, en cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la Ley 1473 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a hacer devolución del presente requerimiento para que ofrezca respuesta directa sobre el tema, dada su competencia.

Cordialmente,



Liliana Eugenia Mejia Gonzalez

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 08-06-2020 03:17 PM

Cc Tatiana Vargas Lopez- Tatiana39@yahoo.com Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Carlos Eduardo Rojas Barbosa-Dirección Técnica De Proyectos

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015